



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

San Salvador, 12 de octubre del 2020

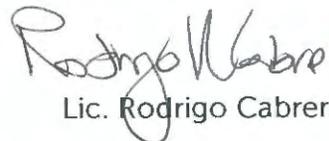
**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.**

Estimado Usuario:

Presente

El Fondo Ambiental de El Salvador, hace constar: que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 numeral 15, de la Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la **divulgación de listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos**, informa que esta institución, para este periodo específico, no cuenta con proceso de este tipo por circunstancias fuera de nuestro control.

Sin otro particular.

  
Lic. Rodrigo Cabrera



Oficial de Acceso a la Información  
AD Honorem